

los Ynstrumentos de que se harian valido
las contrarias para obtener la Real
Provision de continuation que se les ha
via despachado en el año pasado de ve-
tecientos zinquenta y zinco; sobre lo que
Formaron Artículo, de que vedio trasla-
do a la parte a la oha D^a Maria Josepha
Collados y sus hijos, por quien represen-
to Petizion alegando a su Justicia, su-
plicandonos nos oiriesemos mandar, que
sin embargo de oho Artículo Respondiesen
derechamente ael traslado que les esta-
va confexido del Formado por su par-
te, dentro a un breve termino que se
les señalase; de que se confixio trasla-
do a el Nuestro Fiscal por quien repu-
so zienta Respuesta, dixiendo que el
Articulo Formado por parte de D^o Pedro
Chico y consortes era ymportinente por
ahora, En cuiá atencion podia la Sala
dar la providencia que tuviésemos por
conveniente; y En vista de todo por los